Vos que nos sobre aquello / que sepa se por las par-
te sobre aquello que es dado en juzio no se pue de por el Juez
Pro mmaz en mi manaz Y faziendo se lo contrario de lo
en su mismo Y por Vra mrd se deziz lo que el de-
ze del que Pro mmas fuera de lo que le pedi do
por lo qual en tiendo me por agraviado esiendo lo de
Vro Vro mandado Y de cada Vna de ellas salvo
Vre mi tatis Y pelo para ante su magestad Y para
ante los Sres del su mo consejo Y para ante los
Sres Presidente Y Oydores de la Audiencia Real de
Granada Y para ante quien e con de ve Y pido o turgo mi
de mi apelacion Y los apostolos de ella con todas las instan
cias que puedo e de de Sobre lo qual pido Y requiero a Vra
mrd que durante esta apelacion no Y no be me fa a alguna
Sumo pido Y requiero lo mismo al pido a Vos el
Presente Romano mando de las partes de mi mo Y que este de-
de mi apelacion de berbo a berbum los saqueis de poniendo en
Vos los dichos autos procesos Y cada Vno de ellos in-
Y a parte dellas dados Y tenidos por que en cada Vno de los
dichos procesos hago esta apelacion Y prendo el tiempo
mientra de ella Y como mismo lo requiero pido a Vos el
dicho Romano Y alos presentes dello Y frontes testigos ellim
brascantes

Y Yo antes presentado el dicho Alcalde de apelacion ante el
dicho mi Vez Y alli do por mi el dicho Romano
el dicho Ruy Gomez en el dicho nombre dixo